fna FONDO NACIONAL DEL AHORRO	**FORMATO ACTA DE REUNIÓN**	Código GE-GP-FO-001
	GESTION DE PROCESOS Y CALIDAD	Versión: 1

Acta N°	03 de 2026	**Tema:**	Balance de mayores y menores cantidades de obra FNA-166-2024.
Fecha:	20 de febrero de 2026.	**Ubicación:**	Sede principal del Fondo Nacional del Ahorro S.A. Carrera 65 No. 11 – 83, Bogotá D.C.
Hora inicio:	2:00 PM	**Hora fin:**	3:00 PM
Objetivo	Revisión y aprobación de balance de mayores y menores cantidades de obra No. 8.		

PARTICIPANTES CONVOCADOS A LA REUNIÓN

Nombre completo	Dependencia	Cargo	¿Asistió?
Sandra Milena Burgos Beltrán	Secretaría General – Fondo Nacional del Ahorro S.A.	Secretaria general del Fondo Nacional del Ahorro S.A.	Sí
Miguel Leonardo Fernández Torres	Secretaría General – Fondo Nacional del Ahorro S.A.	Profesional de la Secretaría General del Fondo Nacional del Ahorro S.A.	Sí
John Jairo Cardona Restrepo	Secretaría General – Fondo Nacional del Ahorro S.A.	Profesional de la Secretaría General del Fondo Nacional del Ahorro S.A.	Sí
Vanessa Pacheco Gómez	Gerencia Administrativa - Fondo Nacional del Ahorro S.A.	Gerente Administrativa - Fondo Nacional del Ahorro S.A.	Sí
Pedro José Palacio Pardo	Gerencia Administrativa - Fondo Nacional del Ahorro S.A.	Profesional de la Gerencia Administrativa - Fondo Nacional del Ahorro S.A.	Sí
Malory Liceth Escobar Arévalo	Gerencia Administrativa - Fondo Nacional del Ahorro S.A.	Profesional de la Gerencia Administrativa - Fondo Nacional del Ahorro S.A.	Sí

	FORMATO ACTA DE REUNIÓN	Código GE-GP-FO-001
fna FONDO NACIONAL DEL AHORRO	GESTION DE PROCESOS Y CALIDAD	Versión: 1

1. TEMAS TRATADOS

Se inicia la reunión por parte de la Gerente Administrativa Vanessa Pacheco Gómez, en su calidad de supervisora del contrato de interventoría FNA-022-2025 celebrado con la empresa Consultores, Desarrollo y Ambiente S.A.S. BIC., el cual realiza el control y seguimiento al contrato de obra FNA-166-2024 cuyo objeto es: "*Realizar las reparaciones locativas de la infraestructura física de la Sede Principal - CNA del Fondo Nacional del Ahorro S.A.*"

La Gerente Administrativa informa a la Secretaria General que el 17 de febrero de 2026 se llevó a cabo el Comité Operativo No 59 entre el contratista de obra INGEBYP S.A.S., la interventoría ejercida por la empresa Consultores, Desarrollo y Ambiente S.A.S. BIC. y la Gerencia Administrativa del Fondo Nacional del Ahorro S.A., en el que se efectuó la validación de mayores y menores cantidades de obra.

En virtud del Comité Operativo anteriormente mencionado, fue levantado el balance No. 08 de mayores y menores cantidades de obra, el cual fue suscrito por las partes el 20 de febrero de 2026.

En este sentido, la Gerente Administrativa realiza la presentación de los ítems con las nuevas mayores y menores cantidades de obra, los cuales han sido avalados por la interventoría Consultores, Desarrollo y Ambiente S.A.S. BIC en su calidad de responsables de la vigilancia técnica, administrativa, financiera, ambiental y legal del contrato de obra FNA-166-2024.

La supervisión del contrato de interventoría resalta que las menores cantidades obedecen a actividades de resane y pintura; pañete impermeabilizado con mortero; refuerzos, filos y dilataciones en muros y columnas; presurización de RCI; decapado, pulida y sellado de piso en grano de mármol así como el suministro e instalación de piso laminado, alimentadores, salidas de alumbrado, paneles LED, canalización en tubería conduit, puertas de vidrio templado, película sandblasting, redes sanitarias, dilataciones y estuco para interiores; además del retiro de impermeabilización existente, desmonte de ventanería, cielorrasos, muros en drywall y ductos de aires acondicionados, redes contraincendios, entre otras.

Las mayores cantidades corresponden actividades de suministro e instalación de alimentador 1N°12 Fase+1N°12 Neutro+1N°12, salidas de tomacorriente, canalizaciones, bajantes eléctricas, acometidas eléctricas y acero figurado; así como pintura vinilo de primera calidad, revestimiento interior de fachada, redes de suministro, demolición de baldosa de muro y guarda escobas, y aseo final de obra, entre otras.

Así las cosas, ambas variaciones están directamente vinculadas, toda vez que, se evidenció la necesidad de realizar dichos ajustes técnicos para que los frentes de obra del contrato FNA-166-2024 avancen conforme a los requerimientos técnicos reales de las edificaciones intervenidas.

2. RESUMEN DE LOS ACUERDOS

Una vez validadas las actividades y cantidades descritas en el balance de mayores y menores cantidades de obra No.8, la Dra. Sandra Milena Burgos Beltrán, en su calidad de ordenadora del gasto de la Entidad, emite la aprobación para su ejecución teniendo en cuenta que no se efectuaron variaciones en el valor inicial del contrato.
Es de resaltar que el saldo del contrato a la fecha incluidos costos directos, indirectos y AIU corresponde a la suma de MIL CIENTO SESENTA Y CUATRO MILLONES CINCUENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS VEINTISIETE PESOS m/cte. ($1.164.056.727)

Por otro lado, solicita a la Gerencia Administrativa que en su calidad de supervisora designada para el contrato de interventoría FNA-022-2025 realice todas las acciones tendientes a que el interventor, Consultores, Desarrollo y Ambiente S.A.S. BIC continue con el debido control y vigilancia del contrato de obra FNA-166-2024 para que se cumplan las obligaciones y el objeto contractual atendiendo a las necesidades del Fondo Nacional del Ahorro S.A.

Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el ítem VII del literal X del numeral 2.6.1. del anexo 2 del Manual de Contratación (GLC-CONT-MN-CON - Versión 5), relativo a las reglas para la supervisión e interventoría, el cual establece las condiciones para la aprobación de mayores y menores cantidades de obra en los términos que a continuación se describen:

> ***"2.6.1. Funciones generales***
> *(…)*
>
> *vii. Actas de mayores o menores cantidades de obra, servicios o actividades. Estos ítems tienen precios unitarios pactados en el contrato y, por tanto, el supervisor puede ordenar su ejecución con la aprobación del ordenador del gasto o su delegado, el contratista está en la obligación de realizarlos (…)".*

Por último, se recuerda a la Gerencia Administrativa, que para las actividades o ítems que no se encuentran en la oferta económica, se debe acudir al procedimiento establecido en el contrato para la aprobación de ítems no previstos, por lo tanto, la ordenadora del gasto no tiene competencia para aprobar los mismos, así mismo, la ordenadora del gasto informa que tanto la supervisión como la interventoría deben garantizar la debida ejecución contractual y que los ítems no provistos no desvirtúen el objeto y alcance del contrato de obra suscrito.

Anexos

- Anexo 1 – Balance de mayores y menores cantidades No. 8.

3. COMPROMISOS PACTADOS

DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE (s)	FECHA PROPUESTA PARA LA EJECUCIÓN DEL COMPROMISO
N/A	N/A	N/A

ELABORÓ	APROBÓ
VANESSA PACHECO GÓMEZ Gerente Administrativa Supervisora del Contrato de interventoría FNA-022-2025	**SANDRA MILENA BURGOS BELTRÁN** Secretaria General Fondo Nacional del Ahorro S.A.

fna FONDO NACIONAL DEL AHORRO	**FORMATO ACTA DE REUNIÓN**	Código GE-GP-FO-001
	GESTION DE PROCESOS Y CALIDAD	Versión: 1

Visto bueno: Miguel Leonardo Fernández Torres - Secretaría General
John Jairo Cardona Restrepo - Secretaría General
Pedro José Palacio Pardo – Gerencia Administrativa
Malory Liceth Escobar Arévalo - Gerencia Administrativa. 27/06/19 8:30 a.m.

fna FONDO NACIONAL DEL AHORRO	**FORMATO ACTA DE REUNIÓN**	Código GE-GP-FO-001
	GESTION DE PROCESOS Y CALIDAD	Versión: 1

Acta N°	59- A	**Tema:**	Comité Revisión APUS N°7
Fecha:	23/02/2026	**Ubicación:**	Gerencia Administrativa
Hora inicio:	8:30 am	**Hora fin:**	12:00 pm
Objetivo		Comité periódico de seguimiento.	

PARTICIPANTES CONVOCADOS A LA REUNIÓN			
Nombre completo	**Dependencia**	**Cargo**	**¿Asistió?**
Se anexa Formato de Asistencia	Gerencia Administrativa	NA	NA

1. COMPROMISOS ANTERIORES

2. TEMAS TRATADOS

El día veintitres (23) de febrero de 2026 se llevó a cabo una reunión entre el Contratista de Obra **INGEBYP S.A.S.**, la Interventoría y la Supervisión designada por la Entidad Contratante, en la cual se desarrolló una mesa de trabajo orientada a la revisión técnica y económica de los **Análisis de Precios Unitarios (APUs)** correspondientes al Acta de Fijación de Precios No. 7, asociados a obras no previstas requeridas para atender las necesidades del proyecto.

Durante la jornada se efectuó la verificación integral de los APUs presentados por el Contratista, logrando la modificación, ajuste y depuración de los Nuevos Precios (NP) comprendidos entre los números 161 y 171. Así mismo, se dejó proyectada la incorporación de nuevos NP, cuya estructuración técnica y presupuestal será consolidada conforme a los lineamientos definidos en la sesión.

En el proceso de revisión se analizaron y validaron aspectos esenciales tales como rendimientos de mano de obra, cantidades de materiales, unidades de medida, equipos requeridos, transporte, herramientas e insumos necesarios para la adecuada ejecución de cada actividad, garantizando su coherencia con los alcances técnicos establecidos para cada ítem y con las condiciones reales de obra.

Como resultado de la reunión, la Interventoría dejó constancia de que las observaciones y recomendaciones previamente formuladas fueron atendidas de manera satisfactoria, permitiendo ajustar de forma adecuada la estructura técnica y económica de los NP revisados.

El listado de APUs aprobados por la Interventoría y la Supervisión designada por la Entidad Contratante en la reunión del veintitres (23) de febrero de 2026 corresponde a los siguientes:

NP-161 Suministro, instalacion y conexiones de breaker siemens regulable 440/630 amp capacidad de ruptura 55 ka/220 totalizador en tablero electrico de distribuccion

NP-162 Suministro e instalacion de tablero general EDIFICIO DE CONVENCIONES CUARTO PISO, de acuerdo a diagrama unifiliar, incluye breker totalizador, breaker secundarios y Fungibles y Accesorios (cables, terminales, canaleta, tornilleria, funda, marcacion de cables, Acrilicos, Aisladores, etc)

NP-163 SUMINISTRO E INSTALACION DE PUERTAS DOBLES EN VIDRIO DE 10MM DE SEGURIDAD TEMPLADO, BISAGRAS ESQUINERAS EN ALUMINIO SUPERIOR E INFERIOR, CHAPA Y RECIBIDOR CENTRAL EN ALUMINIO, CERRADURA YALE, MANIJA TIPO ROMA 40-20, CERROJO DE PISO Y BISAGRA HIDRAHULICA MARCA SPEEDY.

NP-164 Suministro e instalacion de GUARDAESCOBA CERÁMICA

NP-165 Suministro e instalacion de Perfil REDUCTOR - en PVC estandar con foil en pvc termolaminado / 2440X45X12mm y / o Perfil T - en PVC estandar con foil en pvc termolaminado / 2440X45X12mmPara cumplir con la junta de dilatación requerida en pisos flotados laminados, de mantener dilatación cada 8mts en la medida mas larga22 mts de largo = 3

NP-166 Pintura exterior tipo coraza para muros sobre pañete menores a 60 cm, incluye toda instalación provisional que permita el cumplimiento de la actividad.

NP-167 Suministro e instalación de relleno en mortero estructural en areas de desmontes de piso desmontado o demolido para nivelacion previa a la instalacion de piso laminado.

NP-168 DIAGNOSTICO Y ANALISIS ESTRUCTURAL DE ESTRUCTURA METALICA DE CUBIERTA DEL EDIFICIO DENOMINADO CNA, INCLUYE DIAGNOSTICO Y PROPUESTA DE MEJORA

NP-169 MANTENIMIENTO CUARTO TABLEROS CONVENCIONES PISO 1 CORRESPONDIENTE A LAS ACTIVIDADES DE REHABILITACION TABLERO ELETRICO POR FILTRACION DE AGUA Y PUESTA EN MARCHA NUEVAMENTE DEL SISTEMA ELECTRICO

NP-170 DIAGNOSTICO ELECTRICO DE ILUMINACION DE LOS EDIFICIOS DENOMINADO CNA, CONVENCIONES Y RECEPCIO, INCLUYE DIAGNOSTICO Y DISEÑO DE CUMPLIMIENTO RETILAP

NP-171 DIAGNOSTICO HIDROSANITARIO Y RCI DE LOS EDIFICIOS DENOMINADO CNA, CONVENCIONES Y RECEPCIO, INCLUYE DIAGNOSTICO Y DISEÑO DE CUMPLIMIENTO NORMATIVO

fna FONDO NACIONAL DEL AHORRO	**FORMATO ACTA DE REUNIÓN**	Código GE-GP-FO-001
	GESTION DE PROCESOS Y CALIDAD	Versión: 1

Nota: Los Analisis de precios unitarios aprobados durante la mesa de trabajo corresponden a las actividades complementarias y en atención a los requerimientos de la Entidad contratante, dicho lo anterior se firma por las partes:

AGUSTIN MUÑOZ
Coordinador de interventoría

FABIAN BOHORQUEZ
Gerente contratista de obra

VANESSA PACHECHO GOMEZ
Supervisión contrato INT 022-2025